



No. 20221700137831
 Fecha Radicado: 26-OCT-2022 03:0
 Destino: MARIA CAMILA QUINTERO HENAO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1. Coc verf:



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1084	Fecha:	14 de Octubre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA CAMILA QUINTERO HENAO y ANDRES FELIPE QUINTERO TORRES
NIT o CC:	1020797843 y 1022409245
Predio Numero:	010102810056904
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 7A 14A 33 Dep 1
DIRECCION DE COBRO	C 7A 14A 33 Dep 1

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que MARIA CAMILA QUINTERO HENAO y ANDRES FELIPE QUINTERO TORRES, identificado (s) con las cedula de ciudadanía No. 1020797843 y 1022409245, son propietario (s) del inmueble, distinguido con el código catastral No 010102810056904, ubicado en la C 7A 14A 33 Dep 1, usufructuario del bien, Señor QUINTERO LOPEZ EMILIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2937153.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCEDJ/ DEVOL	TOTAL
2017	6.00	1,891,000	11,346	17,324	0	0	0	227	0	0	28,897
2018	6.00	1,948,000	11,688	14,156	0	0	0	234	0	0	26,078
2019	6.00	2,006,000	12,036	11,050	0	0	0	241	0	0	23,327
2020	6.00	1,503,000	9,018	5,312	0	0	0	180	0	0	14,510
2021	6.00	1,548,000	9,288	3,431	0	0	0	186	0	0	12,905
2022	6.00	1,584,000	9,564	938	0	0	0	191	0	0	10,693
TOTALES			62,940	52,211	0	0	0	1,259	0	0	116,410

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.1084 del 14 de Octubre de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.



MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 27 / 10 / 2022 14 : 38
Fecha Prog. Entrega: 28 / 10 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

GUIA No. 2163416904

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		CIUDAD: SOGAMOSO			
		BOYACA	F.P.: CREDITO		
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
CALLE 7A 14A 33 DEP 1					
Nombre: MARIA CAMILA QUINTERO HENAO					
Teléfono: 7702040					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 1020797843					
Cód. Postal: 152211239					

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 MINITC Licencia No. 1774 de Sept. 17/2010

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	/	/	/
	Desconocido		2	/	/	/
	Rehusado			/	/	/
	No reside			/	/	/
	No reclamado	3		/	/	/
	Dirección errada			/	/	/
	Otro (indicar cual)		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			
			/	/	/	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416904



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:




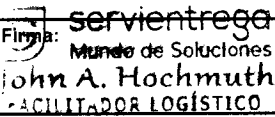
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:



 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL															
NIT 860512330-3		1824071															
Información Envío																	
No. de Guía Envío		2163416904		Fecha de Envío		27 10 2022											
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA											
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA															
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono	7702040											
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA											
	Nombre	MARIA CAMILA QUINTERO HENAO CALLE 7A 14A 33 DEP 1															
	Dirección	CALLE 7A 14A 33 DEP 1			Teléfono	7702040											
Información de Devolución del Documento																	
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:																	
LA DIRECCIÓN ESTA INCOMPLETA																	
Observaciones																	
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución												
					27 10 2022												
Información del Documento movillizado																	
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento													
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO													
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.													
Anexos ()																	
Información de seguimiento interno																	
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia												
JOHN HOCHMUTH		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA			<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>HH</th> <th>MM</th> </tr> <tr> <td>15</td> <td>11</td> <td>2022</td> <td>7</td> <td>51</td> </tr> </table>			Día	Mes	Año	HH	MM	15	11	2022	7	51
Día	Mes	Año	HH	MM													
15	11	2022	7	51													
 Firma: John A. Hochmuth FACILITADOR LOGÍSTICO					Número de Guía Logística de Reversa												
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.																	

BO-1CCM-CMI-F-2